

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA.

MONTE PATRIA, 01 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales N° 37456 de fecha 25.08.2014, emitido por SECPLA;
- ✓ Evaluación de Ofertas;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 9 2 4 8.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **“ADQUISICION MATERIALES PARA CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL”**, **ADQUISICIÓN N° 2997-83-LE14**, al oferente Ernesto Alejandro Cortes Orquera. Rut 7.762.705-7. Conforme se establece en Evaluación de Ofertas de fecha 01.09.2014.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 516.972.- (Quinientos Dieciséis mil Novecientos Setenta y Dos Pesos), IVA Incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución será de 1 día hábil una vez emitida la orden de compra.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.001.012. “Construcción Cementerio Municipal” del Presupuesto Municipal Vigente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

11/1

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/emr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones



ALCALDE (S)